

La problemática de Luz y Fuerza del Centro

Benjamín Chacón



Actualmente, la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro atraviesa grandes desequilibrios financieros; la situación se debe fundamentalmente, a decir del autor, a las condiciones laborales fijadas por el contrato colectivo de trabajo, cuyas obligaciones en materia de salarios y prestaciones, privilegiadas en comparación con otras instituciones del sector público paraestatal, derivan en una falta de inversión en las necesidades de operación de la empresa, dando lugar a su vez a que los costos de explotación sean mayores a los ingresos por la venta del servicio. No obstante, los últimos acuerdos entre el gobierno y el SME podrían cambiar el futuro sombrío de la paraestatal.

Los servicios que presta Luz y Fuerza del Centro (LyFC) influyen sobre un área de cinco entidades federativas del país: el Distrito Federal y los estados de México, Hidalgo, Morelos y Puebla, que representan un área de 20,539 km² equivalente al 1.04% de la superficie total del territorio nacional. La empresa atiende a 20 millones de personas que habitan en la zona, teniendo entonces bajo su cobertura a casi 25% de la población total del país, teniendo un registro de 6 millones de usuarios inscritos, lo que equivale a poco más de 22% del total de usuarios del país. En la zona se atiende 24% del total de la energía que

se requiere a nivel nacional. Es importante señalar que en la zona se generó 32% del PIB nacional en 2007.

La contribución del suministro de energía eléctrica para llevar a cabo diversas actividades económicas, políticas, gubernamentales, comerciales, sociales y de servicios en la región es de gran importancia para el desarrollo del país, por ello y también por el rápido crecimiento demográfico y las cada vez mayores necesidades de la sociedad y de las empresas, se requiere de una mayor oferta de servicio eléctrico eficiente y competitivo, evitando fallas que derivan en pérdidas económicas, de tiempo y competitividad.

Sin embargo, la problemática de la empresa puede identificarse con tres aspectos diferentes: la situación financiera, los temas de la productividad de la empresa y, lo más complejo, lo laboral.

Situación financiera

Desde su creación en 1994 LyFC mostró en su estructura financiera graves desequilibrios. Al revisar los estados de resultados de la empresa desde 1994 hasta 2005 el resultado neto ha sido deficitario; asimismo, el pasivo derivado de las obligaciones laborales estipuladas en el contrato colectivo de trabajo (CCT) ha ido incrementándose en los últimos años de modo que es la principal amenaza a la viabilidad financiera de la empresa, los costos de explotación son superiores a los ingresos por la venta de los servicios eléctricos, estos y otros aspectos provocan grandes pérdidas a la empresa de modo que para compensarlas el Gobierno Federal tiene que transferir grandes cantidades de dinero, sin que se resuelva el problema de fondo.

Desde 2001 las transferencias han aumentado en 108%, alcanzando casi 159,000 mdp, representando un alto costo para las finanzas públicas del país. Es de destacarse que la mayor carga financiera recae en los conceptos que abarcan los costos de explotación.¹

¹ Los costos de explotación incluyen los siguientes conceptos: salarios, prestaciones laborales, previsión social, materiales, compra de energía a la CFE, combustibles, impuestos y derechos, servicios de terceros, costos generales, IMSS y seguridad social.

Los estados de resultados de 1994 a 2005 han arrojado cifras netas deficitarias, únicamente en 2006 hubo un ejercicio superavitario. Tales resultados son así porque los ingresos de las ventas de servicios son inferiores a los costos, lo cual implica que la relación precio – costo sea de 54%, es decir, que el precio de venta está por debajo de la mitad del costo.

El año 2007 cerró nuevamente con pérdidas. Con la información que se encuentra disponible hasta el mes de noviembre, los ingresos por ventas fueron por 46,506.6 mdp, los costos de explotación de 82,567.7 mdp y los costos de depreciación de 1,558.5 mdp, que juntos generaron una pérdida de operación de 37,619.7 mdp y al restarle a éstos los aprovechamientos por financiamiento y otros productos generó una pérdida de ejercicio de 32,390.4 mdp, lo cual casi se compensó por las transferencias federales que fueron por 31,852.7 mdp, arrojando así una pérdida neta del ejercicio de 537.8 mdp.²

Desde sus inicios y hasta 2007 el pasivo total de la empresa ha ido incrementándose año con año, con una tasa media anual de crecimiento de 13.2%, siendo para 2006 de 117,055.3 mdp y de 124,640.9 mdp en 2007. Ahora bien, como parte de ese pasivo está el pasivo laboral, es decir, las reservas

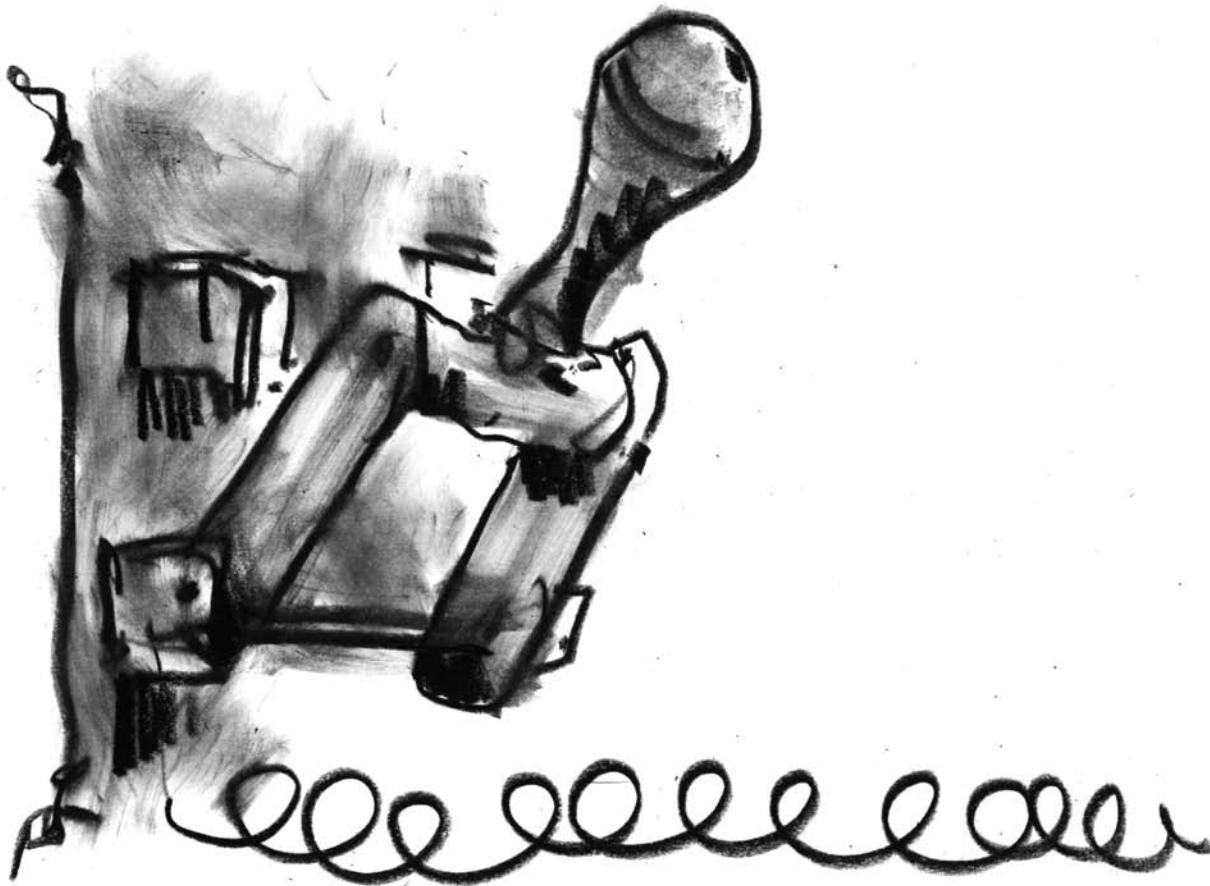
² Del 1 de enero al 29 de febrero de 2008 se registró una pérdida de 1,170.1 mdp.

destinadas a pagar las obligaciones contractuales, tal pasivo ascendió a 79,558.6 mdp en 2006 y a 87,149.3 mdp en 2007, que tuvo una tasa de crecimiento anual de 14.2% al subir de 39,391 mdp en 2001 a lo que tuvo en 2007, lo cual significa que las prestaciones laborales estipuladas en el CCT del SME implican un costo terrible para las finanzas de la empresa, el monto destinado a cumplir con las amplísimas responsabilidades contractuales es enorme, tal contrato es el más oneroso del país.

Por otro lado, del total de los recursos federales que son asignados a la paraestatal, un gran porcentaje se destina a cubrir el gasto corriente mientras que lo asignado al gasto de inversión está muy por debajo de las necesidades de inversión que requiere la empresa para su operación óptima. Por ejemplo, en el presupuesto 2008 se autorizaron 31,000 mdp de los cuales 89% será para pago de nóminas, horas extras y demás prestaciones sindicales mientras que únicamente 11% será para inversión.

Por lo anterior, la operación de LyFC arroja resultados deficitarios a pesar de las enormes cantidades de dinero que el gobierno federal le inyecta,³ recursos que vulneran las finanzas públicas del país y que

³ 1 de cada 3 pesos que son recaudados en el IVA se destinan al subsidio eléctrico, siendo el destinado a LyFC mayor al de la CFE.



lamentablemente se destinan en un mayor porcentaje al gasto corriente, para pagar los adeudos derivados del CCT.

La productividad

La productividad laboral nos indica el rendimiento, es decir, el uso y aprovechamiento que obtiene una empresa del esfuerzo conjunto de sus trabajadores y que se traduce directamente en competitividad dentro del mercado. Lamentablemente la productividad laboral en el sector eléctrico mexicano es baja.

En el caso específico de LyFC, la productividad de los trabajadores ha caído 12% de

2000 a 2007, al pasar las ventas por cada trabajador de 852 megawatts-hora (MWh) a 751 MWh, a pesar del incremento presupuestal de 32% durante el mismo período.

En comparación con la CFE, cada uno de sus trabajadores vende aproximadamente 2,400 MWh. También es de destacar que las pérdidas de energía eléctrica de LyFC y de CFE son de 31.4% y 10.8%, respectivamente. Otro indicador que nos permite hacer una comparación de la productividad y efectividad de ambas empresas es el tiempo de conexión de nuevos usuarios, que para la primera es de

hasta 6 días y para la segunda es de 1 día.

Si se hace una comparación entre la CFE y LyFC en cuanto a indicadores cuantitativos y cualitativos en los que válidamente CFE basa su pretensión de ser una empresa de clase mundial, la realidad de LyFC es una decepción total.

El tiempo de interrupción del servicio contado en minutos por usuario al año es más grande para LyFC que para la CFE, al ser de 114.8 contra 100, mientras que la productividad medida como la razón entre la generación bruta de energía (GWh) y la cantidad



bién que los subsidios aumenten con la consecuente carga para las arcas públicas.

Es urgente dar solución a este problema, ya que además de la carga financiera excesiva, los subsidios son fuertemente regresivos dado que benefician a una parte de la población que sí está en condiciones de pagar el costo del servicio.⁴

La situación laboral

El CCT del SME es el más caro y oneroso del país. Primero, los salarios que cobran los trabajadores son privilegiados, por mucho son superiores a los de otros trabajadores mexicanos, por ejemplo, para el promedio de las actividades económicas del país, el salario medio cotizado en el IMSS es de \$198.22, mientras que el salario medio de los trabajadores del sector eléctrico es de \$425.96, más del doble.

Adicionalmente, la tasa de aumento salarial para los electricistas es también mayor a la que corresponde al resto de las actividades económicas, ya que entre 1994 y 2006 el promedio de los trabajadores mexicanos vieron aumentado su salario medio en 300% en términos nominales, mientras que los electricistas en 426%, lo que significa que sus aumentos salariales en los últimos años han sido superiores a la inflación.

total de trabajadores es mayor para la CFE al ser de 2.791 que para LyFC con 0.051.

Las tarifas del servicio que presta LyFC están subsidiadas hasta en 68% por los recursos federales, ya que el costo real del servicio (en pesos/kilovatios-hora) es de 3.34 y la tarifa residencial termina siendo de 1.07, mientras que para la CFE el costo real asciende a 2.97 y la tarifa es de 0.95, lo que hace más necesario subsidiar las operaciones de LyFC ante lo bajo de sus ingresos propios, el subsidio es elevado porque los costos del servicio son muy altos y al seguir sufriendo estos, se requiere tam-

Además, todos los trabajadores en activo, temporales y jubilados gozan de 350 kWh mensuales de electricidad gratuita, costo que para los usuarios estándar nos representa alrededor de 450 mdp anuales. Tal prestación sumada a las de ayuda para transportación, despensa y renta aumenta el salario en aproximadamente 68.8%, lo que tiene como consecuencia el descarado aumento del pasivo laboral de la empresa.

Una prestación que rebasa significativamente el mínimo legal al que tienen derecho los demás trabajadores formales mexicanos es el referente a las ayudas para gastos funerarios que consisten en el pago de entre \$8,000 y \$9,000 de gastos funerarios para trabajadores en activo o jubilados, de un préstamo a jubilados de \$13,000 en el caso de fallecimiento de alguno de sus familiares así como de una ayuda adicional de al menos \$13,700 para los familiares de trabajadores fallecidos. Por otro lado, los fondos de ahorro de los trabajadores están integrados en un 11% por descuentos del salario o cuota de jubilación, 11% lo pone la empresa lo que hace un total del 22% del salario, que tiene un costo mensual para LyFC de aproximadamente \$2,270 por trabajador y jubilado, lo que suma alrededor de 136 mdp al mes.

En cuanto a los aguinaldos, nuevamente esta prestación está por encima del mínimo legal

⁴ Dos tercios del subsidio llegan a la población no pobre, se benefician familias de ingresos medios y altos y a las regiones más desarrolladas económicamente.



según la Ley Federal del Trabajo para los trabajadores promedio del país, a quienes corresponde un pago de cuando menos 15 días de salario, para los trabajadores y jubilados de LyFC dicha prestación asciende al pago de 54 días de salario. En lo que se refiere a las vacaciones, éstas tienen un costo por cada trabajador de entre \$633 y \$1,780, duplicando o hasta triplicando lo que estipula la Ley Federal del Trabajo.

Un lastre enorme de la estructura financiera de la paraestatal son los pagos de las jubilaciones. Y es que en el CCT se estipula que los hombres pueden solicitar y obtener

su jubilación⁵ al haber cumplido 27 años de servicio y 55 años de edad o bien en el caso de llegar a los 30 años de servicio sin límite de edad, lo cual representa una carga para las finanzas públicas ya que si un trabajador que desde los 18 años inició, se jubilará a los 48 años de edad, la empresa le tendrá que pagar durante al menos otros 23 años.⁶

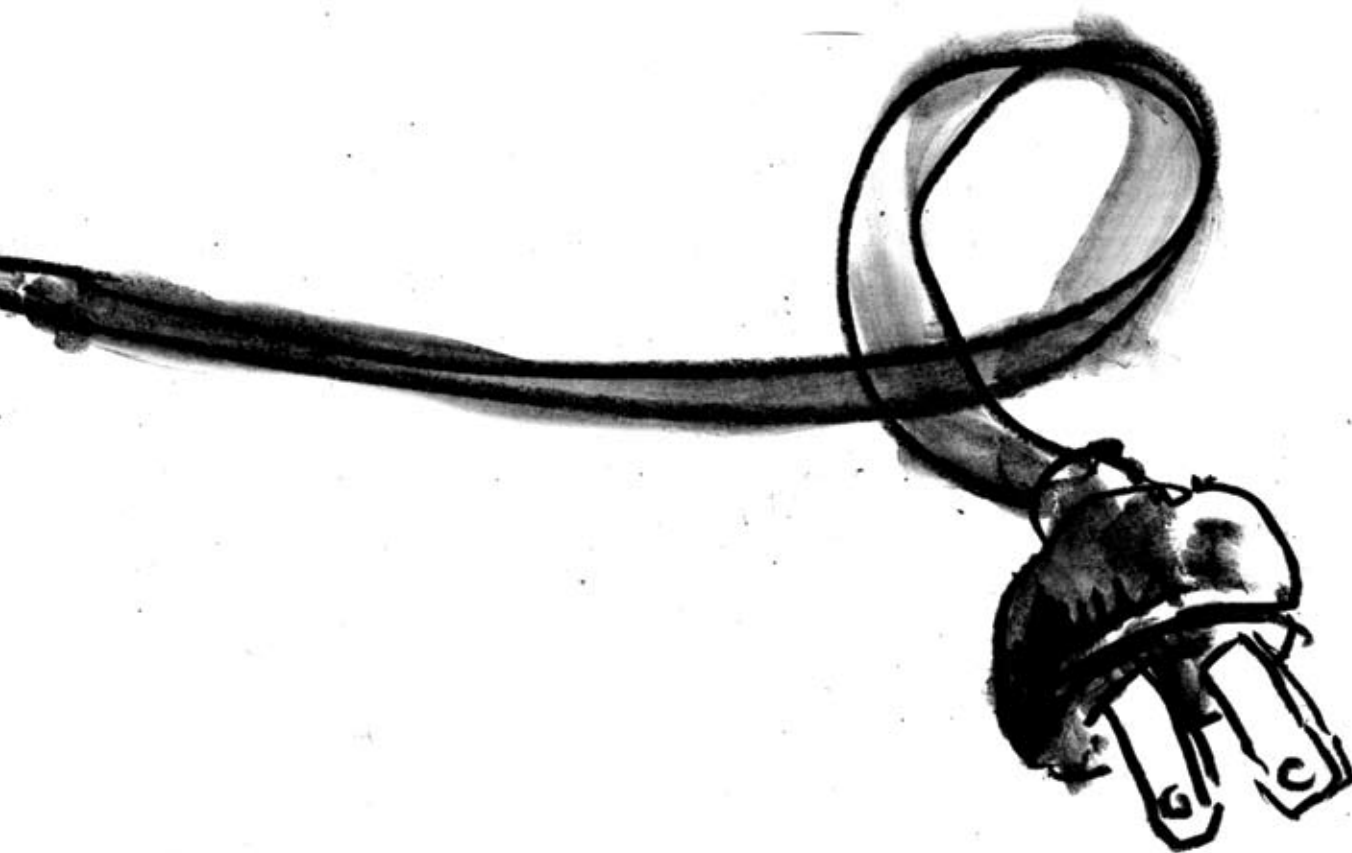
En contraste, un trabajador promedio sólo podrá pe-

dir su jubilación unos 10 o 15 años después de un electricista, una vez obtenida dicha jubilación las aportaciones del trabajador promedio sólo alcanzan para financiar su salario anterior por poco más de 5 años, mientras que los jubilados de LyFC disfrutaban de su salario con actualizaciones y ajustes a la inflación prácticamente de manera vitalicia.

Lo preocupante es que año con año el número de jubilados de LyFC aumenta, provocando una excesiva carga financiera por pago de pensiones así como de primas de antigüedad y compensaciones. Se estima que para finales de 2008 habrá 25,390 jubilados, lo que repre-

⁵ Jubilación con disfrute del 100% de su salario base.

⁶ Lo anterior si consideramos que de acuerdo con el PNUD, la esperanza de vida para los hombres es de 71 años. Con las mujeres ocurre algo similar, salvo que el tiempo aumenta ya que pueden jubilarse a los 25 años de servicio sin límite de edad y su esperanza de vida ronda los 77 años.



señala un crecimiento de casi 4.6% respecto del año anterior.

Los compromisos que la paraestatal tiene con sus ex trabajadores son una carga gravosa para las finanzas públicas, para 2007 tal pasivo laboral rebasó los 87,100 mdp, que es casi igual al valor del activo fijo de la empresa (plantas, instalaciones y equipos propiedad de LyFC) que hasta noviembre de 2007 ascendió a 94,900 mdp, por lo que LyFC es hoy una empresa claramente insolvente.

Recomendaciones

Hemos visto que el problema de la compañía LyFC descansa en tres ejes fundamentales que

están íntimamente relacionados de modo que una solución que pretenda resolver la problemática de la paraestatal debe abordar un enfoque integral que avance en la solución de cada aspecto sin hacer a un lado a algún otro.

Es importante tener en cuenta que si bien es cierto que parte importante del problema es el financiero, también es necesario darle una solución a la situación laboral de la empresa ya que no tiene caso destinar recursos que fortalezcan la estructura financiera de LyFC si la mayor parte se destinará al pago de deudas derivadas del CCT, por lo que es necesario que un primer paso hacia una solución sea el de

reestructurar las prestaciones laborales y condiciones de jubilación de los trabajadores.

En ese sentido se propone el replanteamiento de los diversos esquemas de prestaciones laborales así como de las condiciones de jubilación, lo cual permitiría reducir la excesiva carga financiera debida al pasivo laboral, permitiendo de ese modo contar con la certeza de que los recursos invertidos en la empresa se destinarán principalmente a hacerla más productiva y competitiva.

Por otro lado, existe la posibilidad de que se liquide a la paraestatal; sería lo más sano para las finanzas públicas,

además de que encuadra legalmente ya que el artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales autoriza al gobierno de la República a liquidar a aquel organismo descentralizado en el caso de que su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. Sin embargo, la viabilidad de esta alternativa se estrella con el componente político causado por la resistencia del SME por cuyos intereses económicos la empresa está capturada y es explotada.

Más allá de contar con mayores recursos es necesario que se definan puntualmente y se sistematicen los procedimientos de evaluación del desempeño de los trabajadores electricistas y de los estímulos y recompensas por productividad.

Para promover el aumento de la productividad de las operaciones de la empresa se requiere reducir las tasas de pérdidas de energía y buscar mayores oportunidades de inversión en nueva infraestructura eléctrica así como en su mantenimiento.

La experiencia más reciente

El CCT se tiene que revisar cada dos años, en 2008 tocó hacer tal revisión salarial y contractual. Como parte de su pliego petitorio el SME exigió que se mantuvieran intactas las condiciones de jubilación, demandó un incremento directo al salario de 16% más 8.5% en prestacio-

nes en transportes, aguinaldo, fondo de ahorro, etcétera, con la amenaza de ir a huelga si no se cumplían sus exigencias.

Después de semanas de intensas negociaciones entre el SME y LyFC, se dio un acuerdo en el que se otorgó un aumento directo al salario de 4.25% y de 1.29% ponderado en las prestaciones laborales.

Como parte de los acuerdos se establecieron 26 indicadores generales de productividad con cuya puntual observancia y cumplimiento se espera reducir las pérdidas de energía hasta llegar al 12% para finales del sexenio, con lo que la empresa obtendría ingresos adicionales por cerca de 17,000 mdp que se destinarían al gasto de inversión.

Para el tema de la productividad se estableció el compromiso de instalar mesas de trabajo con el objeto de definir nuevos estándares laborales y reingeniería de procesos que favorezcan la productividad.

Entres otros aspectos importantes del convenio firmado por las dos instancias figura la creación y puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión comercial que permita los servicios de atención al cliente como contrataciones, conexiones, reparaciones y pagos. También señala que el gobierno de la República absorberá 10% de la deuda total de la empresa con éste.

No es la primera ocasión en que LyFC y el SME firman un convenio para buscar hacer más productiva la operación, hoy establecen el compromiso de iniciar la reestructuración integral del organismo intensificando la reingeniería de procesos productivos, administrativos y de servicios con la finalidad de mejorar la situación técnica, operativa y financiera de la empresa de modo que ésta sea más eficiente y productiva.

Ambas partes están obligadas más que nunca a cumplir los acuerdos, ya que si alguna no lo hace, la precaria situación financiera de LyFC se agravará. Cualquier iniciativa por reestructurar LyFC pasa por buscar y alcanzar acuerdos y consensos con el SME, con el compromiso real de los trabajadores y del sindicato de apoyar procesos y formas de trabajo de modo tal que LyFC sea competitiva. Es tiempo ya de que el SME deje de ser un obstáculo para la modernización de la empresa.

Es preciso avanzar en la solución de la situación rompiendo viejos paradigmas que lo único que hacen es obstaculizar la modernización de la empresa, de modo tal que permitan la inversión privada, cambios en el CCT y la flexibilidad laboral necesarios para que tal inversión realmente funcione a favor de una empresa en verdad competitiva y líder en su ramo, que beneficie a la sociedad mexicana. 